



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 65852

Bogotá, D.C. quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SOFÍA ROJAS vs. DISTRIMENSAJES EAT Y OTRO.

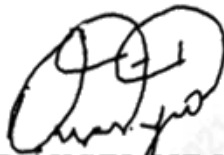
Conforme al relato de los hechos efectuados por la Secretaría de esta Sala, en la denuncia interpuesta el pasado 26 de junio de 2018 ante la Fiscalía General de la Nación, y en concordancia con la respuesta dada por la misma a la solicitud de información elevada por este Despacho respecto al proceso de la referencia, se tiene que la búsqueda física del presente expediente, ante su respectiva ausencia, no condujo a su hallazgo.

Por lo que se dispondrá citar a las partes procesales a fin de practicar la audiencia de reconstrucción señalada en el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso, aplicable por remisión directa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; dicha diligencia se llevará a cabo el día viernes 8 de octubre de 2021, a las 9:30 a.m. de manera virtual, a través de la plataforma Teams, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020 por el cual faculta que se adopten «[...] medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.»

En tal sentido, se ordenará a la Secretaría que contacte por el medio más eficaz a las partes y/o representantes judiciales con el objeto de asegurar que dispongan de los mecanismos tecnológicos que les permita participar en la referida audiencia.

Asimismo, por Secretaría ofíciase al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura y a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, para que en el término de diez (10) días hábiles remitan copia de las decisiones y demás piezas procesales que tengan en su poder relativas al presente proceso.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL/MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761093105002200900164-01
RADICADO INTERNO:	65852
RECURRENTE:	SOFIA ROJAS
OPOSITOR:	DISTRIMENSAJES EAT, ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 156 la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____